



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Nº 2-C-4222

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Telemática**, celebrada el 19 de abril de 2023, en sala virtual de las oficinas de **Hunosa**, por los Sres. que a continuación se relacionan:

Presidente:	D ^ª . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
Secretario:	D. Javier Alberto Natal Fernández	Dpto. de Aprovisionamiento
Vocales:	D ^ª . Concepción Alonso Fernández D ^ª . María Ibáñez González D ^ª . Paz Rey Varela	Departamento Asesoría Jurídica Departamento Administración y Finanzas Dirección Comunicación

La Presidencia de la Mesa de Contratación informa de la existencia en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, en relación con los expedientes a tratar. En este sentido previamente a la apertura de los sobres se informará a los miembros de la Mesa de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.

ANÁLISIS SOBRE Nº 2 “CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR”

- **C-4222-22/D-4010 TRABAJOS DE APOYO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE HUNOSA: TRATAMIENTO DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN**

Se procede a dar lectura al informe remitido por la posición peticionaria, considerando válidas la documentación presentada por la empresa **FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA FSP (FUSBA)**, asignando de los 60 puntos posibles:

Metodología y Plan de Trabajo: 21 puntos.

Equipo de trabajo: 18 puntos.

Plan de contingencias: 13 puntos.



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

A continuación, se procede a la apertura del sobre **nº3 “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**

Tras el análisis de la oferta económica de la empresa **FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA FSP (FUSBA)**

Se efectúa el análisis de los criterios evaluables mediante fórmulas en atención a lo dispuesto en los pliegos. Tras el mismo la mesa concluye que la propuesta es válida.

A la vista de ello, la Mesa acuerda solicitarle la documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

Fdo: Paula Ortega Duarte

EL SECRETARIO

Fdo: Javier Alberto Natal Fernández

C-4222-22/D-4010 TRABAJOS DE APOYO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE HUNOSA: TRATAMIENTO DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN

	VALORACION CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR	VALORACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS			VALORACION TOTAL	
		IMPORTE OFERTADO (SIN IVA)	PORCENTAJE PERSONAL DISCAPACIDAD	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA		
FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA FSP (FUSBA)	52,00	405.000 €	10	30,00	82,00	OFERTA MEJOR RELACION CALIDAD-PRECIO

MAXIMA PUNTUACION CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR	60,00
MAXIMA PUNTUACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS	30,00
OFERTA ECONOMICA	30,00
PORCENTAJE PERSONAL DISCAPACIDAD	10,00

IMPORTE MAXIMO DE LICITACION	450.000 €
------------------------------	-----------

